

ONTALBA, SOC. COOP. DE CLM
CAMINO DE HELLIN, S/N
02652 ÖNTUR (ALBACETE)

CIF F02004141



BODEGA Y ALMAZARA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por medio de la presente se convoca a todos los socios y socias de la Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día **31 de Enero de 2025**, a las **19:00** horas de la tarde en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el salón de los **bajos del ayuntamiento de Ontur**, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea de la Junta General anterior.
- 2º) Designación de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de la reunión.
- 3º) Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión de la campaña 2023/2024 y propuesta de distribución de resultados.
- 4º) Informe de interventores de cuentas.
- 5º) Informe de auditoría.
- 6º) Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la incorporación de un art. 8 BIS sobre el Socio Temporal y la modificación del art. 26 sobre Forma de Convocatoria, facultando en su caso al Presidente con las facultades necesarias para la materialización de los acuerdos que se adopten.
- 7º) Situación de ventas y previsión inversiones
- 8º) Ruegos y preguntas.

Ontur , a 16 de enero de 2025

NOTAS INFORMATIVAS:

- 1) Para asistir a la Asamblea es condición indispensable ser socio o estar debidamente autorizado. Si algún socio quiere ampliar información referida a las cuentas anuales podrá dirigirse a la cooperativa y revisarla.
- 2) Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 36.2 d) y 46 de la Ley 11/2010, de 4 de Noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, se pone a disposición de los socios, en la sede social de la cooperativa y en horario de oficina de 09:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00, para que puedan solicitar el envío o entrega gratuita, la siguiente documentación:
 - Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2023/2024 y propuesta de distribución de resultados
 - Informe de auditoría e Informe de interventores de cuentas
 - Memoria justificativa de la propuesta de modificación del art. 8 bis y 26 de los Estatutos Sociales